



# NOTA INFORMATIVA

---

**Julio 081/2019**

Oficio 500-05-2019-18199 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación

## Oficio 500-05-2019-18199 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 18 de julio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2019-18199 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación”, de fecha 25 de junio de 2019.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria difundió su resolución de la valoración de las pruebas presentadas por los contribuyentes previamente identificados como emisores de comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Derivado de la valoración de los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por los contribuyentes, las autoridades fiscales concluyeron que no se desvirtuaron los hechos que se les imputaron a los contribuyentes en los oficios individuales de presunción, por lo que procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones del por qué no se desvirtuaron los hechos en cuestión.

En virtud de haber transcurrido el plazo de al menos, treinta días hábiles posteriores a la notificación de las resoluciones, sin que las autoridades hayan sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida en favor de los contribuyentes, las autoridades procedieron a agregar los nombres de los contribuyentes, en la lista global definitiva de sujetos que expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, se detalla en el Anexo del presente documento.

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

## Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AIM140424230	ASESORES INDUSTRIALES METALMEX, S.C.P.	500-69-00-03-03-2019-5261 de fecha 19 de marzo de 2019	26 de marzo de 2019
CACV921202JL6	CARRASCO CARACENA VIVIANA ANGELICA	500-21-00-04-02-2019-1388 de fecha 11 de abril de 2019	23 de abril de 2019
CTI140219JR0	COMERCIOS DEL TREN INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.	500-41-00-08-02-2019-2180 de fecha 4 de abril de 2019	11 de abril de 2019
GGA160915KK3	GARFIAS GANADEROS, S.A. DE C.V.	500-50-00-05-01-2019-1642 de fecha 15 de febrero de 2019	20 de febrero de 2019
ICA160811QV0	ISCO CAPITAL, S.A. DE C.V.	500-30-00-08-01-2019-01249 de fecha 21 de marzo de 2019	28 de marzo de 2019
ILI120821TM2	INDUSTRIAL LIVORNO, S.A. DE C.V.	500-41-00-03-02-2019-1894 de fecha 26 de abril de 2019	6 de mayo de 2019
IME101213U98	IECL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-41-00-04-03-2019-2139 de fecha 26 de marzo de 2019	3 de abril de 2019
KAS1212121FA	KRL ASESORES, S.C.	500-31-00-07-01-2019-1349 de fecha 27 de marzo de 2019	4 de abril de 2019
MAY121222RM2	MINERA ALUVIAL DEL YAQUI, S.C. DE C. DE R.L. DE C.V.	500-52-00-05-00-2019-00618 de fecha 24 de enero de 2019	28 de enero de 2019
ORM141217HS7	OPERADORA REGIONAL DE MÉXICO P.E.R., S.A. DE C.V.	500-05-2019-7387 de fecha 26 de abril de 2019	30 de abril de 2019
PCY1409011F1	PAXOR CYS, S.A. DE C.V.	500-43-03-04-02-2019-2525 de fecha 8 de abril de 2019	10 de abril de 2019
PGU160511L62	PARK GUELL, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-03-2019-11798 de fecha 11 de abril de 2019	22 de abril de 2019
RGA13092747A	RIPSOL GRUPO ASESOR, S.C.	500-25-00-06-02-2019-5457 de fecha 5 de abril de 2019	12 de abril de 2019
RSI1602151T1	RH SERVICIOS INTELIGENTES, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-7286 de fecha 10 de abril de 2019	22 de abril de 2019
SDE160901PH3	SAV DELL, S.A. DE C.V.	500-30-00-04-02-2019-00473 de fecha 20 de marzo de 2019	22 de marzo de 2019
SEH131106ANA	EL SECRETO DEL EXITO HUMANO, S. C.	500-57-00-04-01-2019-001142 de fecha 21 de marzo de 2019	28 de marzo de 2019

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
SME1012132C1	SWT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-41-00-04-03-2019-2140 de fecha 26 de marzo de 2019	3 de abril de 2019
SSM130930PA5	SUMINISTRADORA DE SERVICIOS MULTIPLES CASIO, S.A. DE C.V.	500-67-00-05-02-2019-03463 de fecha 15 de abril de 2019	26 de abril de 2019
TCE080331LA1	EL TOBOSO CONSULTORIA EMPRESARIAL, S.C.	500-46-00-05-02-2019-6361 de fecha 5 de abril de 2019	17 de abril de 2019
UEM1512294RA	UNIDAD EMPRESARIAL MAXISS, S.A. DE C.V.	500-30-00-08-02-2019-01193 de fecha 25 de febrero de 2019	5 de marzo de 2019
USC120221832	UNIVERSO SOCIAL CEO, S.C.U.	500-08-00-04-00-2019-05186 de fecha 12 de marzo de 2019	21 de marzo de 2019
VEL0710161X5	VELOCIRAPTORS, S.A. DE C.V.	500-73-06-14-02-2019-4776 de fecha 30 de abril de 2019	3 de mayo de 2019